



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5305

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-05-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-06-2021

Folio: 2021-5305

Certificado de ingresos: 2021-301404

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO TEODORO MOTA LOZANO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-062-123

Propietario: GERARDO TEODORO MOTA LOZANO

Domicilio: CALLE COSTA MARFIL 9518 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	64.14	64.14	0.00		5,748.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	64.14	64.14	0.00		229.93
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	64.14	64.14	0.00		574.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	64.14	64.14	0.00		229.93
TOTALES			128.28	128.28	0.00		\$ 6,782.91

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

847 EDER DAVID CALLEROS GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-06-2021 8:3:2

Usuario:

Dirección: null

302c021479464bf4907e936f5892684dee830e356652466e02140ea6a8157fe83766d427a29b0ea9c74177445645